

AYUNTAMIENTO: ARCOS DE LA FTRA.
Día: 14-JULIO-03

HORA	PROPIETARIO(S)	FINCA(S)	SUP(M²)	0.T (M²)
10.00	Dª Ana Mª Sánchez Rodríguez	5	17	420
10.30	D. Juan Sánchez Rodríguez	6	84	648
11.00	AGRICOLA DE INVERSIONES, S.A.	7	102	3.776
11.30	D. Francisco Sánchez Alberto	8	1.373	-----

Cádiz, 24 de junio de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don José Domínguez Ibero, afectado por la obra clave: A4.321.784/2111.- Proyecto de Subsistema Tinto de conducción de abastecimiento desde la ETAP hasta depósito del Cabezo del Loco. Programa operativo entorno Doñana, a efectos de comunicación de Hoja de aprecio de la Administración en relación con el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente Anuncio se comunica a don José Domínguez Ibero, quien aparece como titular de la finca núm. 52 del polígono catastral núm. 19, parcela 120, perteneciente al término municipal de Moguer, afectada por la expropiación forzosa de la obra clave: A4.321.784/2111.- «Proyecto de Subsistema Tinto de conducción de abastecimiento desde la E.T.A.P. hasta depósito del Cabezo del Loco. Programa operativo entorno Doñana» al no habersele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 27.5.03 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 4, de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 20 de junio de 2003.- La Representante de la Administración, M.ª Teresa Parralo Marcos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Actas Previas a la Ocupación de los terrenos afectados por las obras: 4-MA-1381.

Expediente: 4-MA-1381. Acondicionamiento de la MA-202. Tramo: Cuevas de San Marcos-Cuevas Bajas. P.k. 29,50 al 32,780.

Término municipal: Cuevas de San Marcos. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las

obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, provincia de Málaga y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

DIA	NUMERO DE FINCAS	HORA
23 DE JULIO DE 2003	FINCA Nº 1 HASTA LA Nº 12	DE 10,30 A 13 HORAS
24 DE JULIO DE 2003	FINCA Nº 13 HASTA LA Nº 23	DE 10,30 A 13 HORAS
25 DE JULIO DE 2003	FINCA Nº 24 HASTA LA Nº 37	DE 10,30 A 13 HORAS
29 DE JULIO DE 2003	FINCA Nº 38 HASTA LA Nº 49	DE 10,30 A 13 HORAS
30 DE JULIO DE 2003	FINCA Nº 50 HASTA LA Nº 65	DE 10,30 A 13 HORAS

Málaga, 18 de marzo de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Garrido Basterrechea Gerardo M.
CIF: 05250894V.

Ultimo domicilio: Yerma 19 Bl. 3 5.º B (18008-Granada).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña de comercialización 1999.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SASI, de 6.3.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas el Prado.
CIF: B79337242.

Ultimo domicilio: Asunción núm. 44 1.º Dcha. (41011-Sevilla).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña de comercialización 1999.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SASI, de 20.3.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47 se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Naranjo García Juan.
CIF: 25487595F.

Ultimo domicilio: Giner de los Ríos, 8 Bajo 4 (29400-Ronda-Málaga).

Procedimiento: Ayudas por Superficies, referente a la campaña de comercialización 1999.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SASI, de 6.2.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de 10 de marzo de 2003, de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido correspondiente a la entidad Sat Azumar, en relación con la Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo, ejercicios 1999, 2000 y 2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 10 de marzo de 2003, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Almería (Hermanos Machado núm. 4, 04004 Almería), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Se le concede un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación, a fin de que formule las alegaciones y justificaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, que deberá presentar ante la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados, C/ Tabladilla s/n, 41071 Sevilla, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sat Azumar.

CIF: F04308029.

Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 340, Km 422 04738 Vícar (Almería).

Procedimiento: Acuerdo del Director General del FAGA, de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 10.3.03, correspondiente a la entidad Sat Azumar, en relación con la Ayuda Financiera Comunitaria del Fondo Operativo, ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de ayuda a la producción de aceite de Oliva en la campaña de comercialización 1998/1999.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la noti-